



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA MUNICIPAL
Villa Locumba, 13 de marzo de 2019

OFICIO N° 067-2019-OCI/MPJB

Señor:
FÉLIX FREDY MORALES MAMANI
Alcalde
Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
Plaza Bolognesi S/N – Villa Locumba
Locumba/Jorge Basadre/Tacna

REC 1628
14 MAR 2019
HORA 16:04 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ALCALDÍA
13 MAR 2019
REGISTRO 232
HORA 16:26 FIRMA: [Firma]

Asunto : Solicito publicación en el Portal de Transparencia del resultado del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General".

Referencia : Numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia, por la cual se realizó el Servicio Relacionado con código SAGU 2-2633-2019-014 "Verificación del cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General", respecto a la atención de las denuncias recibidas en el periodo de octubre a diciembre de 2018, contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I del Título II de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, dando cumplimiento a la normativa señalada, hacemos de conocimiento que de la revisión de nuestros registros en el periodo mencionado, no se han recibido denuncias de incumplimiento a lo normado, por lo que en concordancia con la normativa de la referencia, agradeceré tenga a bien disponer la publicación del presente oficio en el portal de transparencia estándar de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GFC. Luis Andre Medina Medina
Jefe del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 MAR 2019 Reg.
RECIBIDO
Hora: 01:46 pm Firma: